



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DE GALICIA

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA.

DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA




# **INFORME DE AUDITORÍA**

## **OFICIO DE ENVÍO A MUNICIPIO**



**G**


	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 1 de 30 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco <b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco	<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento <b>Clave del programa:</b> PRODDER	

### INFORME DE AUDITORÍA

<b>Programa:</b>	Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)
<b>Ejecutor:</b>	Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco
<b>Tipo de Auditoría:</b>	Financiera y de cumplimiento, y obra pública
<b>Período Revisado:</b>	Ejercicio Fiscal 2020
<b>Fecha de Inicio de Auditoría:</b>	21 de junio de 2021
<b>Fecha de Conclusión de Auditoría:</b>	25 de junio de 2021
<b>Personal Actuante:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ L.E. Gabriel Estévez Chávez.</li> <li>▪ Ing. Eduardo Cervantes Fuentes</li> <li>▪ Ing. Carlos Fernando González Villanueva.</li> </ul>

  
 Recibi original  
 Ing. Gilberto Pardo  
 Director de Agua  
 25/06/2021  
*Oficial*

  
 E.G.V.  

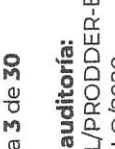

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 2 de 30 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**ÍNDICE**

CAPÍTULO		PÁGINA
I.	ANTECEDENTES	3
II.	OBJETIVO Y ALCANCE	4
III.	RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO	21
IV.	CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL	23
V.	CÉDULAS DE OBSERVACIONES	23






	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página <b>3</b> de <b>30</b>  <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**I. ANTECEDENTES**

**DE LA AUDITORÍA:**

El Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, tiene como objetivo primordial, dotar de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente a los habitantes del Municipio de El Grullo, Jalisco, contribuyendo a su salud y bienestar.

Con motivo de dar cumplimiento al Programa Anual de Fiscalización 2021 y con base en el Acuerdo de Coordinación en materia de control interno, fiscalización, prevención, detección, disuasión de hechos de corrupción y mejora de la Gestión Gubernamental que celebran, por una parte la Secretaría de la Función Pública y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Jalisco publicado en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2018, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 48 y 50 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 19 y 21 del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; se ordenó la auditoría número **AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2021**, al Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), del ejercicio presupuestal 2020, con el fin de verificar que la aplicación de los recursos se hayan ejecutado en forma eficiente y que el cumplimiento de los objetivos y metas se realizó de forma eficaz y congruente en apego a lo dispuesto con las disposiciones federales aplicables. Se notificó al Organismo Público Descentralizado denominado Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, la realización de la misma, por medio de los oficios que se enlistan a continuación:


- 0666/DGVCO/DAOC/2021, de fecha del 28 de mayo de 2021, (orden del acto de fiscalización).

Una vez recibidos los oficios y atendiendo a lo anterior la Lic. Mónica Marín Buenrostro, Presidenta Municipal del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, designó mediante oficio No. PRE-321/2021, de fecha 09 de junio de 2021 Al C. Ing. Gilberto Preciado Espinoza, Director de Agua Potable, como enlaces para atender la presente auditoría.

Así mismo, se hizo del conocimiento al Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco que conforme a la orden de auditoría antes mencionada, los CC. L.E. Gabriel Estévez Chávez, Auditor, e Ing. Eduardo Cervantes Fuentes y Carlos Fernando González Villanueva, personal contratado, notificados por medio del oficio N° 0252/DGVCO/DAO/2020 y 0263/DGVCO/DAO/2020 de fecha del 28 de mayo de 2021, respectivamente, participarían en la realización de la auditoría como apoyo técnico, en materia financiera y de carácter operativo, presentándose en las





	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 4 de 30 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER

instalaciones del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, con un periodo comprendido del **21 al 25 de junio del año en curso**, concluyendo con la etapa de entrega de resultados el día **25 de junio de 2021** del año en curso, en las oficinas del H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, ubicadas en la calle Av. Obregón No. 48, Colonia Centro, C.P. 48740, en el municipio de El Grullo, Jalisco.

## II. OBJETIVO Y ALCANCE

### II.1. OBJETIVO

Constatar la correcta aplicación, comprobación, registro y destino conforme a la normatividad aplicable de los recursos del Programa de Devolución de Derechos (**PRODDER**), ejercicio fiscal 2020, así como el cumplimiento eficaz y eficiente de objetivos y metas en los aspectos financieros y de cumplimiento.

### II.2. ALCANCE


La presente auditoría se desarrolló de conformidad con las Normas Generales de Auditoría Pública, las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización, Lineamientos de Auditoría para la Revisión de Fondos y Programas Federales, así como la normatividad aplicable en el ámbito Federal a los recursos del Programa.

### Actuación Financiera

Mediante el Programa de acciones celebrado entre la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) y por otra parte el Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, la inversión autorizada mediante el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, fue de **\$826,926.00 (Ochocientos veintiséis mil novecientos veintiséis pesos 00/100 MN)**, distribuidos en 15 acciones como se muestra a continuación en el siguiente cuadro:





	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 5 de 30 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento <b>Clave del programa:</b> PRODDER		

No. DE OBRA	SUBCOMPONENTE ACCIÓN Y SUBACCIÓN DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	LOCALIZACIÓN		ESTRUCTURA FINANCIERA (PESOS)			
		MUNICIPIO	LOCALIDAD	SUMA	FEDERAL	ESTADO	MUNICIPIO Y/ U OTROS
1	Mejoramiento de Eficiencia. Materiales y Reactivos para Potabilización y Desinfección: SUMINISTRO DE INSUMO A BASE DE HIPOCLORITO DE SODIO AL 13% PARA DESINFECCIÓN DE AGUA.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 245,496.00	\$ 122,748.00	\$ -	\$ 122,748.00
2	Mejorada Equipamiento: equipamiento de infraestructura: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE DOSIFICADORES DE CLORO DE 180 PULSOS POR MINUTO, 110 V. PARA LAS FUENTES DE ABASTECIMIENTO SIGUIENTES POZOS: 1,2,3,5,6 y 8.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 66,120.00	\$ 33,060.00	\$ -	\$ 33,060.00
3	Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE 2" DE PVC HIDRAULICO RD-26, EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE ENTRE CALLEJON DEL OSOTE Y SR. CURA ZAMORA.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 4,996.00	\$ 2,498.00	\$ -	\$ 2,498.00






**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Agua Potable y Saneamiento

**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

<p>4</p>	<p>Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE 2" DE PVC HIDRAULICO RD-26, EN CALLE LUIS DONALDO COLOSIO, ENTRE MIGUEL DE LA MADRID Y CANAL DE RIEGO, EN LA LOCALIDAD DE EL AGUACATE, INCLUYE 8 TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2", A BASE DE MANGUERA RD 9, ABRAZADERAS DE 2", CON CAJA DE VALVULAS DE COMPUERTADE VASTAGO FIJO DE 2", CON CONTRAMARCO DE 1.40 x 4" y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.</p>	<p>EL GRULLO</p>	<p>EL AGUACATE</p>	<p>\$ 14,380.00</p>	<p>\$ 7,190.00</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ 7,190.00</p>
<p>5</p>	<p>Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE 2" DE PVC HIDRAULICO RD-26, EN CALLE CALLEJON DE OSOTE, ENTRE XCHIMILCO Y OBREGÓN, INCLUYE 15 TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2", A BASE DE MANGUERA RD 9, ABRAZADERAS DE 2", CON CAJA DE VALVULAS DE COMPUERTADE VASTAGO FIJO DE 2", CON CONTRAMARCO DE 1.40 x 4" y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.</p>	<p>EL GRULLO</p>	<p>EL GRULLO</p>	<p>\$ 19,866.00</p>	<p>\$ 9,933.00</p>	<p>\$ -</p>	<p>\$ 9,933.00</p>



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 7 de 30

**No. de auditoría:**  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  
GRULLO/2020

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco


**Sector:** Agua Potable y Saneamiento

**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

6	<p>Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE AGUA POTABLE A BASE DE TUBERÍA DE 2" DE PVC HIDRAULICO RD-26, EN CALLE ANDRES GONZALEZ ENTRE OCTAVIO PAZ Y FELIX GONZALEZ, INCLUYE 10 TOMAS DOMICILIARIAS DE 1/2", A BASE DE MANGUERA RD 9, ABRAZADERAS DE 2", INSERTORES DE BRONCE Y LLAVE DE PASO DE 1/2".</p>	EL GRULLO	\$ 7,712.00	\$ 3,856.00	\$ -	\$ 3,856.00
7	<p>Nueva Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria. AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE 10" SERIE 25, EN CALLE ANDRES GONZALEZ ENTRE OCTAVIO PAZ Y FELIX GONZALEZ, INCLUYE 10 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 6", SILLETA DE 6 X 10", CODIGO DE 6 X 45" Y COPLE DE 6" EN PVC SANITARIO SERIE 25.</p>	EL GRULLO	\$ 28,920.00	\$ 14,460.00	\$ -	\$ 14,460.00




	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 8 de 30 No. de auditoría: AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER

8	<b>Nueva</b> <b>Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria.</b> AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE 10" SERIE 25, EN CALLE CALLEJÓN DE OSOTE, ENTRE XOCHIMILCO Y OBREGÓN, INCLUYE 15 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 6", SILLETA DE 6 X 10", CODIGO DE 6 X 45" Y COPLE DE 6" EN PVC SANITARIO SERIE 25.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 67,590.00	\$ 33,795.00	\$ -	\$ 33,795.00
9	<b>Nueva</b> <b>Línea de Distribución: Línea de Distribución Primaria.</b> AMPLIACIÓN DE RED DE DRENAJE A BASE DE TUBERÍA DE 10" SERIE 25, EN CALLE CIRCUNVALACIÓN ENTRE MARCELINO HERNANDEZ Y PRIV. 10 DE MAYO, INCLUYE 15 DESCARGAS DOMICILIARIAS DE 6", SILLETA DE 6 X 10", CODIGO DE 6 X 45" Y COPLE DE 6" EN PVC SANITARIO SERIE 25.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 26,234.00	\$ 13,117.00	\$ -	\$ 13,117.00
10	<b>Rehabilitada</b> <b>Equipamiento de Infraestructura.</b> REHABILITACIÓN DE CAJA DE VALVULAS A BASE DE VALVULAS DE COMPUERTA DE VASTAGO FIJO DE 2 1/2" EN CRUCE DE CALLES TEXCOCO Y MARIANO JIMENEZ, CON CONTRAMARCO DE 1.40 MTS X 4" CENTRADO Y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 7,488.00	\$ 3,744.00	\$ -	\$ 3,744.00







	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>		Página <b>9</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020	
	<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento	
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER		

11	Rehabilitada Equipamiento de Infraestructura. REHABILITACION DE CAJA DE VALVULAS A BASE DE VALVULAS DE COMPUERTA DE VASTAGO FIJO DE 2 1/2" EN CRUCE DE CALLES MARIANO JIMENEZ Y TENOCHTITLÁN, CON CONTRAMARCO DE 1.40 MTS X 4" CENTRADO Y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 7,488.00	\$	3,744.00	\$	3,744.00	\$	-	\$	3,744.00	\$	3,744.00	\$	-	\$	3,744.00	\$	3,744.00
12	Rehabilitada Equipamiento de Infraestructura. REHABILITACION DE CAJA DE VALVULAS A BASE DE VALVULAS DE COMPUERTA DE VASTAGO FIJO DE 2 1/2" EN CRUCE DE CALLES ALDAMA Y GALEANA, CON CONTRAMARCO DE 1.40 MTS X 4" CENTRADO Y TAPA DE FoFo DE 60 X 60 CMS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 7,488.00	\$	3,744.00	\$	3,744.00	\$	-	\$	3,744.00	\$	3,744.00	\$	-	\$	3,744.00	\$	3,744.00
13	Mejorada Equipamiento de Infraestructura: SUSTITUCION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA EL POZO # 2, A BASE DE MOTOR DE 30 HP, 440 VOLTS, BOMBA SUMERGIBLE, ACERO INOXIDABLE Y ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA 30 HP, A 440 VOLTS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 83,348.00	\$	41,674.00	\$	41,674.00	\$	-	\$	41,674.00	\$	41,674.00	\$	-	\$	41,674.00	\$	41,674.00
14	Mejorada Equipamiento de Infraestructura: SUSTITUCION DE EQUIPO DE BOMBEO PARA EL POZO # 8, A BASE DE MOTOR DE 60 HP, 440 VOLTS, BOMBA SUMERGIBLE, ACERO INOXIDABLE Y ARRANCADOR A TENSION REDUCIDA 60 HP, A 440 VOLTS.	EL GRULLO	EL GRULLO	\$ 167,156.00	\$	83,578.00	\$	83,578.00	\$	-	\$	83,578.00	\$	83,578.00	\$	-	\$	83,578.00	\$	83,578.00

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>		Página <b>10</b> de <b>30</b>  <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
	<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER	

15	Mejorada <b>Equipamiento de Infraestructura:</b> SUSTITUCIÓN DE EQUIPO DE BOMBEO "EL CERRITO", A BASE DE MOTOR DE 40 HP, 440 VOLTS, USO CONTINUO Y BOMB DE 40 HP.	EL GRULLO	\$ 72,644.00	\$ 36,322.00	\$ -	\$ 36,322.00
		EL GRULLO	\$ 826,926.00	\$ 413,463.00	\$ -	\$ 413,463.00
<b>TOTAL PROGRAMA</b>						

Mediante el Cierre de Ejercicio 2020 presentado por el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, con fecha de 30 de febrero del 2021, se pudo observar que el monto Autorizado y Ejercido es de **\$826,926.00**, de los cuales la Tesorería de la Federación ministro la cantidad de **\$332,691.00** y el municipio de El Grullo o la contraparte la cantidad convenida por la \$413, 463.00 más \$80,772.00, un importe aportado de **\$494,235.00**, mediante facturas y estados de cuenta, se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de El Grullo, aportó la contraparte correspondiente más un adicional para poder cumplir las metas proyectadas en el programa de acciones, como se muestra en la siguiente cuadro.

FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL U OTROS	TOTAL
\$332,691.00	\$0.00	\$494,235.00	\$826,926.00

Se verificó mediante los estados de cuenta presentados, que los recursos aportados por la parte federal para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, ingresaron al banco el 31 de diciembre de 2020, como se muestra a continuación:




Contraloría del Estado de Jalisco

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 11 de 30

**No. de auditoría:**  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  
GRULLO/2020

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Agua Potable y Saneamiento


**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No.-De-Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Federal Ministrado	\$ 332,691.00	NO	NO	0115864844	BBVA Bancomer, S.A.
<b>TOTAL FEDERAL</b>	<b>\$ 332,691.00</b>				

De la misma manera se verificó que los recursos aportados por la parte Municipal-Contraparte, para Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, ingresaron al banco como se muestra a continuación:

Aportación	Importe	No. De Factura	Fecha de Factura	No. De Cuenta	Institución Bancaria
Recurso Municipal-Contraparte Ministrados	\$ 494,235.00	NO	NO	0197269773	BBVA Bancomer, S.A.
<b>TOTAL MUNICIPAL</b>	<b>\$ 494,235.00</b>				

	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página 12 de 30 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER

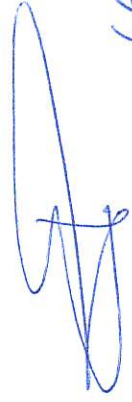


Cabe hacer mención que el Gobierno Federal para Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, tenía convenida una aportación de \$413,463.00, similar a la de la contraparte, para la ejecución de las 15 acciones, pero únicamente ministro al municipio un total de \$332,691.00, existiendo un faltante por \$80,772.00, mismos que fueron cubiertos por el Municipio de El Grullo para poder llevar a cabo las acciones programadas.


Durante el proceso de auditoría realizado al H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, se pudo constatar que apertura dos cuentas bancarias específicas números **0115864844** y **0197269773**, en la Institución Bancaria BBVA Bancomer, S.A., donde se refleja las aportaciones federales y municipales-contraparte comprometidas para el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020.

**Hallazgos:**

Derivado de la revisión Financiera los recursos convenidos y aportados por parte del Gobierno Federal y por otra parte por el Gobierno municipal de El Grullo, Jalisco, al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, se pudo constatar que dicho H. Ayuntamiento presento de manera detallada el registro, control y destino de los recursos mediante pólizas, auxiliares contables, estados de cuenta bancarios, etc. además de que los recursos se ejercieron de manera eficiente y transparente, se aplicaron conforme a la normatividad aplicable, que los objetivos y metas programados se alcanzaron de manera eficaz y congruente.






	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página <b>13</b> de <b>30</b>  <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco	<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento	
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco	<b>Clave del programa:</b> PRODDER	

Mediante la documentación presentada por el Municipio de El Grullo, Jalisco, se pudo comprobar que el H. Ayuntamiento realizó y ejecuto los recursos federales y municipales-contraparte de ministrado para las 15 (Quince) acciones antes mencionadas en el Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio presupuestal 2020, una vez realizado el cruce de información con el área técnica nos pudimos cerciorar que estas se encuentran terminadas y operando.

Una vez analizada y revisada la documentación comprobatoria del gasto por parte del Área Financiera presentada por el H. Ayuntamiento de El Grullo, Jalisco, este Órgano Estatal de Control determina que no se detectaron hallazgos relevantes que puedan derivar alguna observación, **por lo que no se determinan observaciones al respecto.**


**Actuación técnica**

Con respecto a la revisión de cumplimiento, ésta se efectuó mediante la revisión documental de una muestra representativa, utilizando las técnicas de estudio general y análisis, así como la inspección física de las acciones realizadas, comprobando si las mismas fueron ejecutadas conforme a lo pactado, si se cubrieron las formalidades para su recepción y/o ejecución, y que el expediente unitario cuente con la evidencia de haber cumplido con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento y demás normatividad aplicable. Aunado a lo anterior, se verificó entre otros aspectos, lo siguiente:

- El adecuado archivo y resguardo del expediente unitario de adquisiciones, utilizando la técnica de estudio general.
- Que los procedimientos de licitación, adjudicación y contratación se hayan realizado conforme a los lineamientos del programa PRODDER, para lo cual se generó el documento: Cédula Analítica de Revisión del Expediente Unitario de Adquisiciones.
- El cumplimiento de las disposiciones contenidas en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- La justificación y comprobación del gasto mediante facturas presentadas y pagadas, cotejada contra su sistema de registro de entrada y salida de materiales, esto conforme a los lineamientos del programa PRODDER y las técnicas de auditoría empleadas, plasmando los resultados en la "Cédula de Inspección de Campo".





	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página <b>14</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER

En relación a lo anterior y de acuerdo a la documentación presentada, se tomó como muestra 04 acciones del Programa de Acciones (Nuevo) Autorizado con fecha de 17 de febrero de 2020 para la revisión documental al 100%, mientras que las acciones restantes fueron revisadas de manera ocular, tal como se muestra a continuación:

**Revisión documental:**

**La acción 01,** Suministro de insumo para desinfección de agua a base de hipoclorito de sodio al 13%.

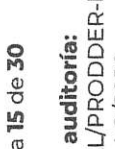
<b>Proveedor:</b>	COMERCIALIZADORA INDUSTRIAL DE ZAPOPAN S.A. DE C.V.
<b>Importe de cierre:</b>	\$245,496.00
<b>Monto pagado:</b>	\$256,000.40 I.V.A. incluido
<b>Modalidad de Ejecución:</b>	Adjudicación Directa

**La acción 13,** Sustitución de equipo de bombeo para el pozo #2 a base de motor de 30 HP 440 volts, bomba sumergible de acero inoxidable y arrancador a tensión reducida 30 HP a 440 volts.



✓




	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página <b>15</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

<b>Proveedor:</b>	TECNOLOGIA Y DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN TEYDICO
<b>Importe de cierre:</b>	\$83,348.00
<b>Monto pagado:</b>	\$83,348.00 I.V.A. incluido
<b>Modalidad de Ejecución:</b>	Adjudicación Directa


**La acción 14,** Sustitución de equipo de bombeo para el pozo #8 a base de motor de 60 HP 440 volts, bomba sumergible acero inoxidable y arrancador a tensión reducida 60 HP a 440 volts.

<b>Proveedor:</b>	TECNOLOGIA Y DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN TEYDICO
<b>Importe de cierre:</b>	\$167,156.00
<b>Monto pagado:</b>	\$193,900.93 I.V.A. incluido
<b>Modalidad de Ejecución:</b>	Adjudicación Directa







	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="right">Página <b>16</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**La acción 15,** Sustitución de equipo de rebombeo "El Cerrito" a base motor de 40 HP, 440 volts uso continuo y bomba de 40 HP.

<b>Proveedor:</b>	TECNOLOGIA Y DISEÑO DE CONSTRUCCIÓN TEYDICO
<b>Importe de cierre:</b>	\$72,644.00
<b>Monto pagado:</b>	\$72,644.00 I.V.A. incluido
<b>Modalidad de Ejecución:</b>	Adjudicación Directa

La revisión documental de manera cuantitativa se realizó utilizando las técnicas de auditoría, tomando como referencia los expedientes unitarios de las adquisiciones mencionadas en la tabla anterior.

Aunado a lo anterior se percató que el H. Ayuntamiento de El Grullo realizó el pago (dentro del primer trimestre del 2021) por la acción No. 14 sin haberlo comprometido dentro del ejercicio fiscal correspondiente, sin embargo se emitió el oficio No. PRE 266/2021, de fecha de 30 de abril de 2021, dirigida a la CONAGUA en el cual justifican sus motivos, y cito: "... por motivos de la pandemia nos vimos afectados económicamente, por lo que realizamos el pago de unas facturas en el presente año, mismas que fueron solicitadas a crédito con la finalidad de cumplir con el término de las obras. Dada la situación atípica que vimos al igual que muchos municipios solicito se nos tome en consideración, ya que también la contraparte federal fue recibida el 31 de diciembre del 2020." De igual manera, es importante señalar que el personal de este Órgano Estatal de Control (OEC), plasma los resultados obtenidos en los siguientes documentos:

- Cédula analítica de revisión del expediente unitario de Adquisiciones.
- Cédula de inspección de campo junto con memoria fotográfica.






**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 17 de 30

**No. de auditoría:**  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  
GRULLO/2020

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Agua Potable y Saneamiento

**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

En los cuales se describen de una manera más detallada las actuaciones y resultados del análisis documental e inspección física, llevadas a cabo; anexándose al expediente de auditoría. Cabe señalar que, se invita al H. Ayuntamiento mantener el buen orden y control de documentación estipulada en los lineamientos y normatividad aplicable para futuras revisiones de distintos entes fiscalizadores.

Derivado de la revisión cuantitativa de los expedientes unitarios de adquisiciones no se obtuvieron hallazgos.

**Revisión física:**

Por otro lado, la revisión física de las acciones, se realizó el día 22 de junio del presente año en forma conjunta entre personal de este OEC y personal comisionado por parte del H. Ayuntamiento de El Grullo, el Ing. Gilberto Preciado Espinoza, Director de Agua Potable; acotando la revisión y el cumplimiento de meta al funcionamiento, operatividad y estado físico de las acciones; dado que el alcance de éstas, presentan en su mayoría, conceptos no medibles y/o visibles.

(Croquis de las ubicaciones: para una localización a detalle de las acciones, ver "Cédulas de Inspección de Campo").

**Descripción técnica (Acciones al 100%):**

Nº ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
	VISUAL	100%		
01		X	Suministrada y en utilización	Para el caso de la acción aquí mencionada, consta de un consumible para desinfección del agua y al momento de la visita a los distintos pozos éstas <b>se encontraron en sitio y continúan en uso constante.</b>



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**No. de auditoría:**  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  
GRULLO/2020

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Agua Potable y Saneamiento

**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

13	X	Suministrada y Operando	Para el caso de las acciones aquí mencionadas, constan de sustitución de equipos de bombeo para pozos por lo cual estos incluyen conceptos que no son visibles y/o medibles. Aunado a esto, se tomó su cumplimiento mediante la operatividad de los mismos por lo cual, al momento de la visita, estos <b>se encontraron en operación.</b>
14	X	Suministrada y Operando	
15	X	Suministrada y Operando	

**Descripción técnica (Acciones visuales):**

N° ACCIÓN	ACCIÓN	VERIFICACIÓN		SITUACIÓN	COMENTARIOS
		VISUAL	100%		
02	Suministro e instalación de dosificadores de cloro de 180 pulsos por minuto, para fuentes de abastecimiento.	X		Ejecutada	

1



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 19 de 30

**No. de auditoría:**  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  
GRULLO/2020

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Agua Potable y Saneamiento

**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

03	Ampliación de red de agua potable a base de tubería de 2" de d. PVC hidráulico RD-26, en calle 20 de noviembre.	X	Ejecutada	<p>Para el caso de las acciones aquí mencionadas, al momento de la visita éstas se encontraron ejecutadas y/o en operación; sin embargo, dado el tipo de trabajos a los cual hacen referencia la mayoría de las acciones, ya que se estas se tratan de conceptos que no son observables a simple vista o no incluyen conceptos medibles o cuantificables, se verificó su existencia a través de la operatividad de los mismos y reportes fotográficos del expediente unitario de Adquisiciones proporcionado por el H. Ayuntamiento de El Grullo.</p>		
04	Ampliación de red de agua potable a base de tubería de 2" de d. PVC hidráulico RD-26, en calle Luis Donaldo Colosio.	X	Ejecutada			
05	Ampliación de red de agua potable a base de tubería de 2" de d. PVC hidráulico RD-26, en Callejón del Osote.	X	Ejecutada			
06	Ampliación de red de agua potable a base de tubería de 2" de d. PVC hidráulico RD-26, en calle Andrés González.	X	Ejecutada			
07	Ampliación de la red de drenaje a base de tubería de 10" de d. serie 25, en calle Andrés González.	X	Ejecutada			
08	Ampliación de la red de drenaje a base de tubería de 10" de d. serie 25, en Callejón del Osote.	X	Ejecutada			

*[Handwritten signature]*  
C.G. D.

7

*[Handwritten signature]*  
Osoto



Contraloría  
del Estado  
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página 20 de 30

**No. de auditoría:**  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  
GRULLO/2020

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco


**Sector:** Agua Potable y Saneamiento

**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

09	Ampliación de la red de drenaje a base de tubería de 10" de d. serie 25, en Circunvalación.	X	Ejecutada		
10	Rehabilitación de caja de válvulas a base de válvulas de compuerta de vástago fijo de 2 ½" de d. en cruce de calle Texcoco y Mariano Jiménez.	X	Ejecutada		
11	Rehabilitación de caja de válvulas a base de válvulas de compuerta de vástago fijo de 2 ½" de d. en cruce de calle Mariano Jiménez y Tenochtitlán.	X	Ejecutada		
12	Rehabilitación de caja de válvulas a base de válvulas de compuerta de vástago fijo de 2 ½" de d. en cruce de calle Aldama y Galeana.	X	Ejecutada		

Aunado a lo anterior, se pudo constatar que el H. Ayuntamiento de El Grullo, ejerció los recursos destinados para las acciones autorizadas, ya que las mismas, soportadas mediante facturas, se encuentran concluidas y operando al momento de la visita; por lo cual, este OEC no emite hallazgos al respecto.

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 21 de 30 <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**III. RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO**

Con fecha del 25 de junio de 2021 se llevó acabo el cierre de la auditoría practicada al Programa de Devolución de Derechos (PRODDER), ejercicio fiscal 2020, con ejecución a cargo del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco; dándose a conocer los resultados de la revisión el día **25 de junio** de 2021 del presente año, en las instalaciones que ocupa el H. de El Grullo, Jalisco, para lo cual **no se emiten observaciones al respecto.**


**IV. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.**

Derivado de la verificación documental y física realizada en el periodo del 21 al 25 de junio de 2021, por parte del personal de este Órgano Estatal de Control al H. Ayuntamiento de El Grullo, se determinó lo siguiente:

Los resultados de la auditoría indican que en la operación y ejercicio de los recursos del **Programa de Devolución de Derechos (PRODDER)**, ejercicio fiscal 2020, a cargo del Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco, **cumplió** íntegramente con las disposiciones normativas que lo regulan y la legislación en materia de adquisiciones. Por lo que esta auditoría tiene como resultado **0 (cero) Cédulas de Observación**, resultante de la revisión documental financiera y física para las adquisiciones antes referidas. Sin embargo, se hace saber a los representantes de la ejecutora que los resultados obtenidos no los eximen de posibles responsabilidades en que pudieran incurrir con motivo de desahogos administrativos, legales y/o incumplimientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público y demás normatividad aplicable, derivado de futuras revisiones de otros entes fiscalizadores.

Finalmente, se recomienda al Gobierno Municipal de El Grullo lo siguiente:




	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página <b>22</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER

- Se recomienda la formalización de los contratos para establecer un compromiso entre las partes (Ejecutor y Proveedor) en materia de entrega y recepción de los bienes adquiridos con el fin de que estos se realicen en tiempo y forma, y dar cumplimiento en lo establecido en estos, para cumplir con las necesidades de la población beneficiada.
- Se recomienda al Ayuntamiento comprometer los recursos otorgados antes de que culmine el ejercicio fiscal inmediato, como lo marca el Art. 54 de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Se invita al Gobierno Municipal de El Grullo a utilizar la cuenta bancaria específica para futuros fondos y/o programas en los que participen, esto con la finalidad de dar transparencia sobre el uso y destino de los recursos.
- Por otra parte, precisar las diligencias necesarias, con el propósito de continuar percibiendo recursos del programa en comento en futuros ejercicios, con el objeto de aumentar la infraestructura hidráulica que abarque la totalidad de la población. Del mismo modo, mantener una constante comunicación con la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) para el cumplimiento de metas y objetivos.

Cabe hacer mención que este Órgano Estatal de Control tiene diversas herramientas administrativas de actuación, que están a disposición para apoyar en la solución de la problemática detectada, derivada del trabajo de auditoría a recursos federales que se ponen a disposición del Organismo Público Descentralizado.

- 1) Normatividad Federal (Leyes y Reglamentos).
- 2) Disposiciones y Lineamientos.
- 3) Curso de acceso a la Bitácora Electrónica y Seguimiento de Obras Públicas (BESOP), en caso de realizar obra.
- 4) Consultas sobre 1, 2 y 5 al millar.



L





**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA  
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página **23** de **30**

**No. de auditoría:**  
AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  
GRULLO/2020

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Agua Potable y Saneamiento

**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

- 5) Metodologías para llevar a cabo adquisiciones y proyectos de obras públicas en tiempo y forma con recursos federales convenidos.
- 6) Mesas de trabajo con temarios específicos: normatividad, seguimiento a observaciones para la solventación o problemática diversa para el desarrollo de los procesos de ejecución de obra pública y adquisiciones.

Los resultados determinados por la Contraloría del Estado, en el ejercicio de sus atribuciones, en ningún caso exonera de responsabilidad al Organismo ejecutor, dentro de las atribuciones que puedan tener otros órganos de fiscalización.

**V. OBSERVACIONES.**

No se emiten Cédulas de Observación determinada.

L





**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA**  
**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Página **24** de **30**

**No. de auditoría:**  
 AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  
 GRULLO/2020

**Ente:** Contraloría del Estado de Jalisco

**Sector:** Agua Potable y Saneamiento

**Unidad auditada:** Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco

**Clave del programa:** PRODDER

**REPORTE FOTOGRÁFICO.**


**Acción 1, Suministro de Hipoclorito de sodio**

Se aprecian los contenedores plásticos de almacenamiento de hipoclorito de sodio al 13% de los pozos 1, 2, 6 y 8 respectivamente.



*[Handwritten signature]*  
 C. G. D.

*[Handwritten signature]*  
 J

	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página <b>25</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER


**Acción 13, Sustitución de equipamiento de bombeo**

En la imagen se puede apreciar una toma completa al Pozo No. 2 con todos sus componentes correctamente ensamblados y en la siguiente una verificación de que está operando correctamente, abriendo la llave de paso, en la cual el agua es expulsada a presión.



*[Handwritten signature]*  
 S. G. N.

*[Handwritten signature]*

	<b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b>	Página <b>26</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020
<b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco		<b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento
<b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco		<b>Clave del programa:</b> PRODDER


**Acción 14, Sustitución de equipamiento de bombeo**

En la imagen se puede apreciar una toma completa al Pozo No. 8 con todos sus componentes correctamente ensamblados y en la siguiente una verificación de que está operando correctamente, abriendo la llave de paso, en la cual el agua es expulsada a presión.



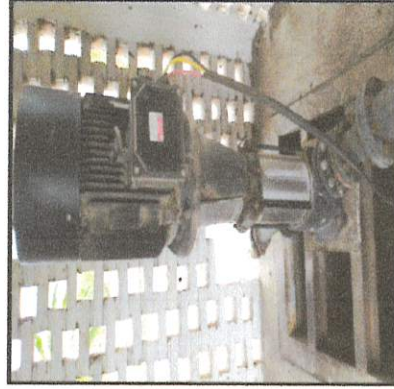

△




 <p>Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b>  <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p>Página <b>27</b> de <b>30</b>  <b>No. de auditoría:</b>  AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL  GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p> <p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p> <p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**Acción 15, Sustitución de equipamiento de Rebombeo**

En la imagen se puede apreciar una toma completa al Pozo "El Cerrito" junto con el equipamiento de rebombeo y todos sus componentes correctamente ensamblados y en la siguiente una verificación de que está operando correctamente, abriendo la llave de paso, en la cual el agua es expulsada a presión.

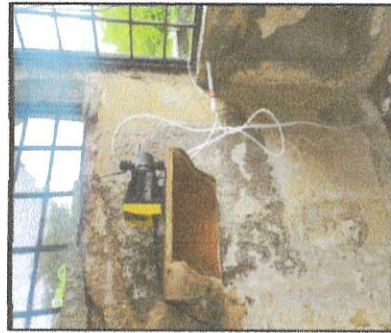


A

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página <b>28</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**Acción 2, Dosificadores de hipoclorito de sodio**

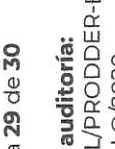
En la imagen se pueden apreciar los dosificadores de hipoclorito de sodio de los Pozos 1, 2, 6, 8 respectivamente, instalados y operando correctamente.



*[Handwritten signature]*

7

*[Handwritten signature]*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página 29 de 30</p> <p align="center"><b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>	<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>	
<p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>	<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>	

**Acción: 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9. Ampliación de redes de agua potable**


En las siguientes imágenes representativas se pueden apreciar algunas de las acciones, para ser específicos 3, 4, 5 y 8 respectivamente de los sitios donde se hicieron las ampliaciones de las redes de distribución.



*[Handwritten signature]*

△

*[Handwritten signature]*

	<p align="center"><b>DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA</b> <b>DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA</b></p>	<p align="center">Página <b>30</b> de <b>30</b> <b>No. de auditoría:</b> AUD/DIR/JAL/PRODDER-EL GRULLO/2020</p>
<p><b>Ente:</b> Contraloría del Estado de Jalisco</p>		<p><b>Sector:</b> Agua Potable y Saneamiento</p>
<p><b>Unidad auditada:</b> Gobierno Municipal de El Grullo, Jalisco</p>		<p><b>Clave del programa:</b> PRODDER</p>

**Acción: 10, 11 y 12. Rehabilitación de cajas de válvulas.**

En las siguientes imágenes se pueden apreciar las tapas de fierro fundido para las cajas de válvulas y las calles en donde se encuentran cada una de ellas, 10, 11 y 12 respectivamente de los sitios donde se hicieron las rehabilitaciones.



*[Handwritten signature]*

**L**

*[Handwritten signature]*